

Nº Expte.:	9615/2022 GESTIONA
Denominación:	CONTRATACION MIXTA DE VARIOS SISTEMAS DE INFORMACION, GESTIÓN Y CONTROL PARA LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (CÁMARAS Y SU MANTENIMIENTO – SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA (PANTALLAS DIGITALES) – SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ENTORNO URBANO)
Asunto:	Providencia de Inicio
N./Ref.:	Unidad Gestora: Policía Local / Unidad Tramitadora: Departamento de Contratación

PROVIDENCIA DE INICIO

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de acometer la “CONTRATACION MIXTA DE VARIOS SISTEMAS DE INFORMACION, GESTIÓN Y CONTROL PARA LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (CÁMARAS Y SU MANTENIMIENTO – SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA (PANTALLAS DIGITALES) – SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ENTORNO URBANO)”, según informe emitido por el Técnico de la Policía Local, de fecha 14 de junio de 2022.

Visto que el valor estimado del contrato ascendería a la cantidad de 509.548,82 €.

Dicho gasto se atenderá con cargo a la partida presupuestaria creada a tal fin, sin que sea necesaria la creación de RC dado que se trata de un gasto de tramitación anticipada de conformidad con lo establecido, tanto en el Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, como en la Disposición Adicional 3ª 2 de la Ley 9/2017.

Dada las características de contrato mixto, de suministro y servicio, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y urgente.

Por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO.-Que se redacte el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el Contrato y el procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría General se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y la adecuación de los Pliegos a la legalidad, así como la adecuación del expediente en su conjunto a la normativa vigente.

En Linares, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
EL ALCALDE

